

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

644 Convocaría de subvenciones para necesidades básicas de emergencia social para 2021.

BDNS (Identif.): 546787

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local el día 15/01/2021 la convocatoria de Subvenciones para necesidades básicas de emergencia social para 2021, reguladas la Ordenanza Municipal de concesiones de subvenciones de emergencia social publicada en el BORM de 30/10/2020 , se somete esta convocatoria a información pública en la BDNS e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Mazarrón, 22 de enero de 2021.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.